TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VI-J-1aS-26**

Rubro: **SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO.- PROCEDE CONCEDERLA SI LA AUTORIDAD INICIA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN NO OBSTANTE QUE NO SE HAYA DADO RESPUESTA EXPRESA A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN NI AL OFRECIMIENTO DE LA GARANTÍA.-**

El primer párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo establece los requisitos para que proceda la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en el juicio contencioso administrativo, a saber: que la autoridad ejecutora niegue la suspensión, rechace la garantía ofrecida o reinicie la ejecución del acto impugnado; pero dicho numeral no debe entenderse en el sentido de que sólo se actualiza la procedencia de la suspensión solicitada ante la resolución expresa de la autoridad que se pronuncie al respecto negando la suspensión o rechazando la garantía ofrecida, ya que el hecho de que el numeral en estudio aluda al supuesto de que la autoridad "reinicie la ejecución del acto impugnado" permite interpretar que si bien la autoridad está obligada a resolver de manera expresa la solicitud de suspensión y/o calificación de la garantía ofrecida, pero sin contestarla inicia o reinicia el procedimiento de ejecución respectivo, es válido entender que la autoridad está negando la suspensión solicitada o rechazando la garantía ofrecida, con lo que se actualizan los supuestos de procedencia de la medida cautelar prevista en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, pues de no ser así bastaría que la autoridad dejara de contestar las solicitudes que al efecto se le formularan para que no procedieran en ningún caso las suspensiones solicitadas.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-3/2010)

PRECEDENTES:

V-P-1aS-331
Recurso de Reclamación Núm. 2349/06-12-03-8/536/06-S1-01-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de

12 de septiembre de 2006, por unanimidad de 4 votos.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. César Octavio Irigoyen Urdapilleta.
(Tesis aprobada en sesión de 12 de septiembre de 2006)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo II. No. 73. Enero 2007. p. 837

V-P-1aS-332
Recurso de Reclamación Núm. 1778/06-12-02-9/739/06-S1-01-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de diciembre de 2006, por unanimidad de 5 votos.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. César Octavio Irigoyen Urdapilleta.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de diciembre de 2006)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo II. No. 73. Enero 2007. p. 837

V-P-1aS-333
Recurso de Reclamación Núm. 3128/06-12-03-3/671/06-S1-05-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de diciembre de 2006, por unanimidad de 4 votos.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. Teresa Isabel Téllez Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de diciembre de 2006)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. Tomo II. No. 73. Enero 2007. p. 837

V-P-1aS-429
Recurso de Reclamación Núm. 5490/06-12-03-1/235/07-S1-05-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 7 de agosto de 2007, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. Isabel Teresa Téllez Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de agosto de 2006)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 81. Septiembre 2007. p. 46

VI-P-1aS-286
Recurso de Reclamación Núm. 3427/07-11-01-1/1808/09-S1-05-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 12 de noviembre de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. Isabel Teresa Téllez Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 12 de noviembre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 24. Diciembre 2009. p. 206

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el veintiuno de enero de dos mil diez.- Firman el Magistrado Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.